

Actualización de la inscripción de Representantes Comunes



FECHA: 09/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	RCOCB
SERIE:	09
TIPO DE ASAMBLEA:	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN:	11/03/2022

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

La necesidad de actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios "RCOCB 09" deriva (1) de la disminución en el número de Certificados en circulación por su cancelación con motivo de la venta de ciertas acciones Serie "B" del capital de la Emisora que conformaban el patrimonio del Fideicomiso Emisor a partir de las instrucciones giradas por ciertos tenedores que optaron por (a) ejercer el derecho de venta conjunta contemplado en el convenio entre accionistas del 2 de octubre de 2009, (b) participar en la oferta de adquisición de acciones efectuada por la Emisora al amparo del Folleto Informativo de fecha 9 de junio de 2020, o (c) instruir la enajenación de las acciones Serie "B" subyacentes de sus certificados dentro del periodo de 6 meses posterior a la fecha de liquidación de la antedicha oferta; (2) de la posible conversión de ciertas acciones Serie "B" de la Emisora a acciones Serie "A", ambas representativas del capital social de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. ("RCO"), conforme a ciertos acuerdos adoptados por la asamblea general extraordinaria de accionistas de RCO celebrada con fecha 29 de abril de 2021; y (3) la sustitución del Representante Común de los tenedores de Certificados aprobada mediante asamblea general de tenedores celebrada el día 20 de abril de 2021.

EFFECTO SOBRE LOS TENEDORES:

Ninguno, ya que simplemente se buscaría que la inscripción en el RNV (1) refleje correctamente el número de Certificados actualmente en circulación; (2) la posible conversión la posible conversión de ciertas acciones Serie "B" de la Emisora a acciones Serie "A", en el entendido que, conforme a los estatutos sociales de RCO ambas clases de acciones confieren los mismos derechos corporativos y económicos a sus titulares; y (3) la sustitución del Representante Común; sin que ello implique cambio adicional alguno a los términos y condiciones de los Certificados.

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES :

Se actualizaría (1) el número de Certificados actualmente en circulación; (2) en caso de ser aprobado, la conversión de ciertas acciones Serie "B" a acciones Serie "A" representativas del capital social de RCO; y (3) la mención de la existencia el nombre del nuevo Representante Común designado en el lugar del actual. Con estos cambios se buscaría llevar a cabo el canje del título en Indeval y la modificación, en su caso, del resto de los documentos relacionados con los Certificados, previa autorización de la CNBV.